

San Salvador, 16 de Octubre del 2012

Estimados
Ciudadanos y Ciudadanas
Presente.

La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), por este medio hace de su conocimiento que en relación al Artículo 10 numeral 18 de la Ley de Acceso a la Información Pública el cual se refiere a “Permisos, autorizaciones y concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad”, esta Institución no realiza operaciones al respecto.

Por su atención muchas gracias.

Oficina de información y respuesta

Atentamente,



Licda. Morena Guadalupe Juárez
Oficial de Información de ANDA